

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020

Referencia: Ejecutivo Hipotecario No 2017-00809

En atención a la solicitud presentada en escrito allegado el 04 de agosto de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

- 1. DECRETAR la terminación del proceso de EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MINIMA CUANTÍA a favor de JAVIER JESÚS PARRA GRECCO contra MARIA LUCEY RONDÓN, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
- 2. DECRETAR el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto. De existir remanentes y/o créditos de mejor derecho, pónganse los bienes aquí desembargados a disposición del Juzgado o entidad que los solicitó, conforme a lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso. Ofíciese a quien corresponda.
- **3.** Por secretaría y a costa de la parte demandada, practíquese el desglose de los documentos base de la ejecución, dejando expresa constancia que la obligación allí contenida se encuentra cancelada en su totalidad.
- **4. NEGAR** la solicitud contenida en el numeral sexto del escrito de terminación por cuanto no corresponde a este estrado judicial en el presente asunto ordenar la cancelación del gravamen hipotecario, sino que corresponde a las partes adelantar las gestiones correspondientes cancelarlo en la misma forma en la que lo constituyeron.

- 5.Sin costas para las partes.
- **6.** Oportunamente, archívese el expediente, según lo dispone el Artículo 122 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE,

### **JOHN FREDY GALVIS ARANDA**

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El anterior auto se notificó por estado No. 44 Fijado hoy 19 de octubre de 2020

> Ivon Andrea Fresneda Agredo Secretaria

Lblt

#### Firmado Por:

## JOHN FREDY GALVIS ARANDA JUEZ JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d6f7358306cc6c0ac69f29274ab0cf6e3cd1fe7095e221e173caefe6d04992**Documento generado en 13/10/2020 11:45:38 a.m.